

RIO GALLEGOS, 18 MAY 2009

VISTO:

El Expediente N° 63.601/09 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE mediante Disposición N° 111 de fecha 20 de Marzo de 2009, dictada por el Sr. Decano Ad-Referendum del Consejo de Unidad, se autorizó la realización de un llamado a inscripción para la cobertura de un cargo interino Categoría Ayudante de Docencia - Dedicación Simple - Area Campos del Trabajo Social - Orientación Intervención Profesional - Asignatura Taller de Integración III y se designó como integrantes de la Comisión Ad-Hoc para evaluar los antecedentes de los postulantes inscriptos a la Lic. Mónica LANGONI, a la Lic. Herna BUSTAMANTE y a la Lic. Rosa SILVA en carácter de Titulares y a la Lic. Gabriela LUQUE como suplente;

QUE la Secretaría de Hacienda y Administración de la U.N.P.A ha suministrado la certificación de crédito presupuestario respectiva;

QUE por Nota N° 201/09 el Departamento Administración de Personal informa que recepcionó las inscripciones de los docentes Azucena Beatriz CHEUQUEMAN, Iris Estela PEREYRA, María de las Nieves ZUBIMENDI, Sara Liliana PEÑA, Romina Valeria GARCIA y Viviana Mariel CARBALLO;

QUE de fs. 109 a 113 obra Acta de la Comisión Ad-Hoc conformada oportunamente la cual recomienda el siguiente Orden de Mérito: 1° Azucena Beatriz CHEUQUEMAN y 2° María de las Nieves ZUBIMENDI;

QUE mediante Nota N° 341/09 la Directora del Departamento Ciencias Sociales solicita la designación de la A.S. Azucena Beatriz CHEUQUEMAN en el cargo interino Categoría Ayudante de Docencia - Dedicación Simple - Disciplina Ciencias Sociales - Subdisciplina Sociología - Especialidad Organización Social, Estructura e Instituciones - Area Campos del Trabajo Social - Orientación Intervención Profesional (5-50-6-1-1), División Socioeconómica, a partir de su aprobación hasta el 31 de Marzo de 2010 y/o hasta la sustanciación del correspondiente llamado a concurso u oposición;

QUE se cuenta con las Declaraciones Juradas de Acumulación de Cargos interpuestas por la A.S. Azucena Beatriz CHEUQUEMAN;

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad ratificar en todas sus partes la Disposición N° 111 de fecha 20 de Marzo de 2009, dictada por el Sr. Decano Ad-Referendum del Consejo de Unidad, designar a la Azucena Beatriz CHEUQUEMAN en el cargo interino Categoría Ayudante de Docencia - Dedicación Simple - Disciplina Ciencias Sociales - Subdisciplina Sociología - Especialidad Organización Social, Estructura e Instituciones - Area Campos del Trabajo Social - Orientación Intervención Profesional (5-50-6-1-1), División Socioeconómica, a partir del 18 de Mayo de 2009 hasta el 31 de Marzo de 2010 y/o hasta la sustanciación del correspondiente llamado a concurso u oposición y solicitar a la Sra. Rectora de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral la creación de UN (1) Código de Dedicación Simple a fin de ser asignado a la designación de la A.S. CHEUQUEMAN;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A:

ARTICULO 1°.- RATIFICAR en todas sus partes la Disposición N° 111 de fecha 20 de Marzo de 2009, dictada por el Sr. Decano Ad-Referendum del Consejo de Unidad.-

ARTICULO 2°.- DESIGNAR a la A.S. Azucena Beatriz CHEUQUEMAN (C.U.I.L. N° 27-20921119-5) en el cargo interino Categoría Ayudante de Docencia - Dedicación Simple -

///



Universidad Nacional
de la Patagonia Austral

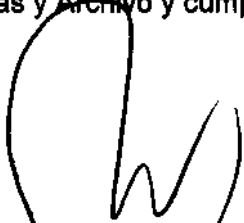
///-2-

Disciplina Ciencias Sociales - Subdisciplina Sociología - Especialidad Organización Social, Estructura e Instituciones - Area Campos del Trabajo Social - Orientación Intervención Profesional (5-50-6-1-1), División Socioeconómica, a partir del 18 de Mayo de 2009 hasta el 31 de Marzo de 2010 y/o hasta la sustanciación del correspondiente llamado a concurso u oposición.-

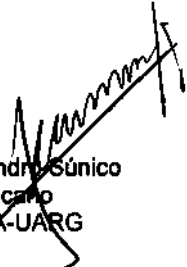
ARTICULO 3°.- SOLICITAR a la Sra. Rectora de la U.N.P.A. la creación de UN (1) Código de Dedicación Simple a fin de ser asignado a la designación de la A.S. Azucena Beatriz CHEUQUEMAN.-

ARTÍCULO 4°.- EL GASTO que demande el cumplimiento del presente instrumento legal será afectado con cargo a la FUENTE DE FINANCIAMIENTO 1.1 - del Tesoro Nacional - PROGRAMA 16 - SUBPROGRAMA 00 - PROYECTO 00 - ACTIVIDAD 03 - FORMACIÓN DE GRADO - OBRA 00 - INCISO 01 - GASTOS EN PERSONAL - PARTIDA PPAL. 01 - FINALIDAD 03 - FUNCION 04 - EDUCACIÓN Y CULTURA - PRESUPUESTO 2009.-

ARTICULO 5°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Departamento Ciencias Sociales, Area Administración de Personal, Dirección de Economía y Finanzas, Secretaría de Administración, Secretaría General Académica, Dirección de Recursos Humanos, Mesa de Entradas y Archivo y cumplido, ARCHIVARSE.


Martha Beatriz Carrizo
a/c. Dirección de Asistencia al
Consejo de Unidad
UNPA-UARG




Dr. Alejandro Súnico
Decano
UNPA-UARG

ACUERDO

Nº

304